

Inscripción Temprana a Kínder Diagrama de flujo procesal



Nota: Si el director revoca la aprobación del niño/a con base en evidencia sustancial documentando que el niño/a no se está ajustando satisfactoriamente al entorno escolar. Antes de que a un niño/a se le pueda retirar de la escuela, los padres deben ser invitados a colaborar en el desarrollo de estrategias de intervención. Si las estrategias no tienen éxito y se toma la decisión de retirar al niño/a de la escuela, a los padres se les debe dar un aviso con anticipación de al menos diez (10) días para que se obtenga el cuidado infantil si es necesario.

Política de la Junta Estatal Estándares estatales para la admisión temprana a Kínder

Número de identificación de la política: GCS-J-001

Número del Acta de referencia y categoría de la Ley de Procedimientos Administrativos: 16 NCAC 6E.0105

La Asamblea General de 1997 aprobó una ley que permite que un niño que haya cumplido su cuarto cumpleaños antes del 16 de abril ingrese a kínder si demuestra un nivel extraordinario de habilidad académica y madurez. Al determinar la elegibilidad, el director convocará un comité de profesionales docentes que lo ayudarán a tomar decisiones sobre cada niño/a en particular.

Los criterios que se considerarán incluyen los siguientes:

- Aptitud
- Logro
- Desempeño
- Comportamiento estudiantil observable
- Motivación para aprender
- Interés estudiantil

Aptitud del estudiante

Un niño elegible para ingresar temprano a la escuela debe ser precoz en el desarrollo académico y social y obtener un puntaje en el 98 percentil en una prueba individual estándar de inteligencia como Stanford-Binet, Wechsler Preschool and Primary Scale of Intelligence, The Kaufman Anderson, o cualquier otra prueba comparable, que será administrada por un psicólogo con licencia. Aunque la aptitud superior es un fuerte indicador de una extraordinaria capacidad académica, es posible que no todos los niños con un puntaje en el 98 percentil en inteligencia necesiten admisión temprana a Kínder. Algunos niños podrían tener una experiencia negativa si las demandas de un día escolar estructurado se imponen demasiado pronto.

Logro

Los niños que ingresan a temprano Kínder deben funcionar dos o tres años más allá de sus compañeros. Los niños elegibles para la admisión temprana a Kínder obtendrán una calificación del 98 percentil en lectura o matemáticas en una evaluación de logros estándar como las de Metropolitan Readiness Test, Stanford Early School Achievement Test, Mini Battery of Achievement, Woodcock-Johnson, Test of Early Mathematics (TEMA), Test of Early Reading Ability (TERA), o cualquier otra evaluación comparable. El psicólogo con licencia que administra la prueba de aptitud puede administrar la prueba de rendimiento o hacer que un miembro de su personal profesional administre la prueba. También un educador profesional imparcial que esté capacitado en el uso del instrumento puede administrar dicha prueba siempre que no tenga un conflicto de intereses potencial en el resultado de la evaluación.

Desempeño

Los niños que demuestren la necesidad de ingresar al Kínder temprano podrán realizar tareas muy superiores a las de sus compañeros de edad. Algunos indicadores que el director puede observar son la capacidad del niño/a en lectura independiente, habilidades para resolver problemas, vocabulario avanzado y algo de fluidez en la escritura. Un niño/a listo para el Kínder no necesariamente demostraría precocidad en todas estas áreas. Los padres deberán presentar una muestra del trabajo del estudiante que muestre ejemplos sobresalientes de habilidad en cualquiera de las siguientes áreas: arte, matemáticas, escritura, juego de dramatización, producciones creativas, ciencias, interacciones sociales, etc. Para una mayor demostración del desempeño, el director puede ordenar a un maestro que complete una evaluación informal de lectura.

Comportamiento estudiantil observable /Interés estudiantil

Para que un niño/a tenga éxito en la admisión temprana debe tener un desarrollo social y una madurez lo suficiente como para estar en un entorno escolar estructurado para un día escolar completo. El niño/a debe ser capaz de seguir instrucciones verbales y funcionar independientemente dentro de un grupo. No todos los niños con habilidades académicas extraordinarias son lo suficientemente maduros para asistir temprano a la escuela pública. El sistema escolar requerirá dos cartas de recomendación con documentación específica de madurez física y social de los maestros de preescolar, trabajadores de cuidado infantil, pediatras u otros adultos con conocimiento directo del niño/a. Las listas de verificación de documentación que pueden ser útiles son las de California Preschool Competency Scale, la Harrison Scale o cualquier otra escala comparable de desarrollo social temprano.

Motivación / Interés estudiantil

Un niño/a listo para la admisión temprana a Kínder debe estar ansioso/a por aprender y estar entusiasmado/a con una nueva experiencia escolar. Estos niños deben mostrar sed de conocimiento, lo que motiva a los padres a situaciones de aprendizaje nuevas y desafiantes. Si solo el padre está interesado en que el niño/a asista a la escuela, la admisión temprana no es una buena opción. Los directores o su designado determinarán esta información en una entrevista informal con el niño/a y en una entrevista más estructurada con los padres. Una entrevista apropiada con un niño/a se llevaría a cabo en un ambiente cálido y acogedor, como el salón de clase de Kínder. Incluso se podría invitar al niño/a a pasar un día con una maestra de Kínder. Las preguntas que el director o su designado deben hacerle al niño/a se concentrarán en los intereses personales del niño/a. Un niño/a que está listo para la escuela debe responder con entusiasmo cuando se le pida que hable sobre alguna colección especial o sobre un tema en el que él o ella tiene un gran interés y conocimiento extremo. Un niño/a que es candidato puede ser uno que mira el Canal Discovery, lee todo lo que puede encontrar sobre dinosaurios, puede mantener una discusión sobre volcanes, etc.

CRONOLOGÍAS

Un padre que desee que su hijo/a sea considerado para la admisión temprana a Kínder deberá presentar al director de su escuela local la información requerida dentro de los primeros treinta (30) días calendario del año escolar de la escuela. Todas las pruebas deben administrarse después del 16 de abril que sigue al cuarto cumpleaños del niño/a. El director actuará sobre la solicitud dentro de las tres (3) semanas. Si el niño/a es admitido en Kínder, antes del final de los primeros noventa (90) días calendario de la inscripción del niño/a, el director puede revocar su aprobación basándose en evidencia sustancial que documenta que el niño/a no se está ajustando satisfactoriamente al entorno escolar. Antes de que a un niño/a se le pueda retirar de la escuela, los padres deben ser invitados a colaborar en el desarrollo de estrategias de intervención. Si las estrategias no tienen éxito y se toma la decisión de retirar al niño/a de la escuela, a los padres se les debe dar un aviso con anticipación de al menos diez (10) días para que se obtenga el cuidado infantil si es necesario.

Flexibilidad local

Aunque la Junta de Educación del Estado ha adoptado estos estándares estatales que definen los requisitos para la admisión temprana a Kínder, cada agencia de educación local puede agregar información adicional necesaria de un padre o hacer requisitos muy específicos en cada categoría para su consideración.

Nota: 1997 Proyecto de Ley 1099 establece que para justificar la admisión a la escuela el director es responsable de encontrar que el niño/a tiene una capacidad académica extraordinaria y que tiene madurez y, además, es responsabilidad de los padres/tutores presentarle al director información para demostrar que el niño/a tiene una capacidad académica extraordinaria y que es apropiadamente maduro/a.